SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

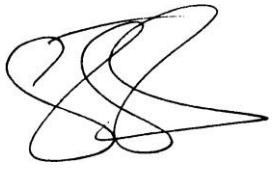
Yo, **GILBERTO HERNÁNDEZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **PUBLIGRAFICAS YILBBER** identificada con Nit: **7.219252-7** certifico cumplo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo contenidos en la resolución 0312 de 2019 contenidos en el artículo 23.

ART. 23.—Obligaciones del empleador o contratante. Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante.

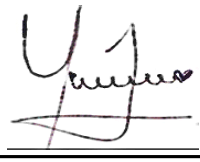
La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.

Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST.

Dada en Duitama a los **VEINTE** (20) días del mes de **agosto** de **2024.**



GILBERTO HERNÁNDEZ
Representante Legal



YUDY ESPERANZA TAPIAS
C.C. No. 1052402071
Responsable del SG-SST